



CONVENIO DE COLABORACIÓN VLEX_ICAHUELVA

En Huelva, a 14 de diciembre de 2022,

REUNIDOS

De una parte, el Sr. Alfredo López Rodríguez, con NIF número 44192417 X , que actúa en nombre y representación de la entidad mercantil "**VLEX NETWORKS, SLU**" (en adelante VLEX), de la que es Director Comercial KA, con domicilio en Barcelona, Calle Tánger, número 86 , y con número de CIF B-17565623.

Y de otra parte, el Ilmo. Sr. D. Fernando Vergel Araujo, que actúa en nombre y representación del **Ilustre Colegio de Abogados de Huelva**, como Decano del mismo, con domicilio en Plaza de los Abogados, s/n, 21003 Huelva, y con número de CIF Q-2163001-G.

Las dos partes se reconocen capacidad legal necesaria para suscribir este contrato de prestación de servicios.

MANIFIESTAN

I.- Que **VLEX** es una Editorial especializada en la provisión de contenidos y soluciones legales estándar y a medida para mercados profesionales, gubernamentales y académicos .

II.- Que el **Ilustre Colegio de Abogados de Huelva (en adelante ICAHUELVA)** es una entidad de derecho público que agrupa a los abogados (ejercientes o no) que se hallan adscritos a él mediante colegiación. El ICAHUELVA tiene, entre otras funciones, favorecer la práctica profesional de sus colegiados a través del acceso a herramientas de información y actualización de contenidos jurídicos, proporcionando a tal fin servicios de utilidad al servicio de la profesión.

En este sentido el **ICAHUELVA** quiere ofrecer a sus colegiados la posibilidad de acceder en abierto a la base de datos **VLEX ICAHUELVA**, base de datos hecha a medida para ellos.

III.- Que de acuerdo con lo que se expone en los puntos anteriores las dos partes formalizan el presente contrato, que se regulará de conformidad a los siguientes:

PACTOS

PRIMERO

A través del **ICAHUELVA**, **VLEX** ofrecerá en abierto a todos sus colegiados integrantes los siguientes servicios:

a.- Acceso ilimitado a los contenidos de la Base de Datos **VLEX ICAHUELVA**:

Los contenidos de VLEX **ICAHUELVA** serán los que constan en el anexo 1 del presente contrato (adjuntamos en última página).

VLEX se compromete a mantener debidamente actualizados los contenidos comentados y que son objeto del presente contrato , durante la total la vigencia del mismo.

Igualmente VLEX se compromete, durante la total vigencia del presente contrato a implantar las mejoras y novedades técnicas y de contenido necesarias para una óptima prestación del servicio.

SEGUNDO

El acceso a los contenidos comentados en el pacto primero por parte de los colegiados del **ICAHUELVA** así como el alta del servicio, se realizará desde el área restringida de la página web del **ICAHUELVA**. Todos los colegiados podrán acceder bien de forma anónima, bien de forma personalizada aportando su e-mail.

TERCERO

El presente contrato tiene efectos desde el día 31 de diciembre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2024, es decir, tiene una duración de 24 meses. El precio total es de 15.720 € + 21% de IVA brutos pagadero en facturas anuales de 7.860+ 21% de IVA.

vLex a su vez abonará en concepto de retorno o patrocinio en favor del ICAHUELVA la cantidad anual de 3.930 € +21 % de IVA, lo que supone un total en los 2 años de 7.860 € + 21% IVA. **El importe neto anual por tanto para el Colegio será de 3.930 €+21% IVA.**

Dicho coste neto resultará de un proceso de neteo contable entre ambos, procediendo a emitir factura ICAHUELVA hacia VLEX con dicha cantidad de patrocinio, que se compensará con la factura que a su vez emita VLEX al Colegio en concepto del servicio facturado. Y teniendo por tanto ICAHUELVA que abonar únicamente dicho coste neto.

CUARTO

El presente contrato tiene naturaleza mercantil y se rige por lo que se dispone en sus propias estipulaciones a tenor de la facultad otorgada a las partes por los artículos 1.091 y 1.255 del Código Civil, y en lo que no esté previsto en ellas por las normas generales de las obligaciones y contratos comprendidas en los títulos I y II del libro IV del Código Civil.

QUINTO

Y para que así conste las 2 partes firman este documento por duplicado y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados.

Firmado:

Ilmo.Sr.D. Fernando Vergel
Araujo (Decano ICAHUELVA)

Firmado:

Alfredo López Rodríguez
Director Comercial KA (VLEX)

ANEXO 1 CONTENIDOS

VLEX ICAHUELVA GOLD

Más de 7 millones de documentos a texto completo, y más de 50 Editoriales / Partners colaboradores.

Los contenidos se distribuyen de la siguiente manera:

- **Base de Datos de Jurisprudencia con más de 4 millones de sentencias INCLUYE todas las sentencias del Tribunal Supremo, Audiencia Nacional, Tribunal Constitucional, Y TODAS también de la AP HUELVA y el TSJ ANDALUCIA, y una amplia selección del resto.**
- **Base de Datos de Legislación COMPLETA con más de 1,5 millón de normas, tanto rango legal como infralegal. Incluye el Boletín Oficial de Andalucía completo.**
- **Base de Datos de Doctrina y Bibliografía, con más de 18.000 artículos doctrinales.**
- **Base de Datos de Formularios con más de 1.900 Formularios, esquemas, modelos y escritos.**
- **Base de Datos de Doctrina Administrativa con más de 300.000 resoluciones, de DGRN, DGT, TEAC, Tribunal de Cuentas, Consejo de Estado, Fiscalía General del estado, CNMV, Juanta Consultiva Contratación.**
- **Todos los Convenios Colectivos al día.**
- **Noticias.**

Por último comentar que en el Portal BBDD vLex ICAHUELVA GOLD incorporaremos herramientas tan útiles como:

1. **Traductor Jurídico:** con un margen de error mínimo (inferior al 10%). Permite traducir cualquier documento a cualquiera de estos idiomas: Castellano, Inglés, Francés, Alemán, Ruso, Portugués, Italiano, Sueco, Ruso, Árabe, Chino, Holandés, Gallego y Catalán
2. **Multidispositivo y Multiplataforma:** permite a nuestros usuarios acceder a la información desde cualquier dispositivo (tablet, portátil, móvil) y a través de cualquier plataforma (Android, Apple, Windows) de manera precisa y clara.
3. **Buscador Inteligente (Google Jurídico):** vLex SmartSearch permite obtener los resultados que realmente estamos buscando (relevancia), gracias a su gran precisión y a su avanzada tecnología, y además se adapta a la manera de buscar de cada usuario, de tal forma que cuanto más se usa mejores resultados nos ofrece.

4. **Personalización:** cada usuario podrá personalizar nuestras Bases de Datos según su conveniencia; añadiendo notas, marcas, creando alertas sobre búsquedas o documentos, carpetas, favoritos e incluso se podrá personalizar nuestro portal de actualidad y así recibir cada día o semana un resumen de lo más destacado, a modo de newsletter personal de contenidos novedosos.

5. **Autocompletado Plus:** Permite ir directamente a los documentos que el usuario quiere consultar realmente ya que dirige y orienta la búsqueda de una manera clara, sencilla y sobre todo certera.

VLEX PREMIUM PROCESAL añadido a VLEX ICAHUELVA

Esquemas Procesales Civiles, Mercantiles, Penales, Laborales y Contencioso-Administrativo.
+ FORMULARIOS + temas prácticos.

Un total de **140 Esquemas Procesales** en una BBDD única y exclusiva, ya que todos los contenidos los actualizamos, analizamos y vinculamos con todos aquellos documentos que puedan estar relacionados, de esta forma cada Esquema tendrá sus **Formularios, Comentarios, Artículos doctrinales de autor, Legislación aplicable, Libros y Jurisprudencia relacionada.**

La gran ventaja de disponer de una BBDD de Esquemas en lugar de un libro es que cualquier reforma o modificación quedará recogida y será actualizada de inmediato con la seguridad jurídica que ello comporta, entre otras funcionalidades destacamos las siguientes:

- **PERSONALIZACIÓN:** Cada usuario podrá personalizar nuestras Bases de Datos de Esquemas Procesales según su conveniencia; añadiendo notas, marcas, creando alertas personalizadas sobre búsquedas o documentos, carpetas, favoritos e incluso podrá personalizar nuestro portal de actualidad y así recibir cada día o semana un resumen de lo más destacado, a modo de newsletter personal de contenidos novedosos.

- **BUSCADOR JURIDICO INTELIGENTE**

(Google Jurídico): vLex SmartSearch permite obtener los resultados que realmente estamos buscando (relevancia), gracias a su gran precisión y a su avanzada tecnología, y además se adapta a tu manera de buscar, de tal forma que cuanto MÁS SE UTILIZA mejores resultados nos ofrece.

- **MULTIDISPOSITIVO Y MULTIPLATAFORMA:**

Permite a nuestros usuarios acceder a la información desde cualquier dispositivo (tablet, portátil, móvil) y a través de cualquier plataforma (Android, Apple, Windows) de manera precisa y clara.

- **AUTOCOMPLETADO.**

Sirve para guiarnos y ayudarnos en la búsqueda, con lo que ahorramos mucho tiempo, ya que al escribir ya nos ofrece los diferentes caminos a seguir e incluso los documentos más destacados relacionados con ella.

A continuación detallamos el listado de Esquemas tipo incorporados:

Procesal Civil

Juicios declarativos

[Juicio declarativo verbal \(arts. 437 a 447 LEC\)](#)

[Juicio declarativo ordinario \(arts. 399 a 436 LEC\)](#)

Medios de impugnación en el orden civil

[Recurso de casación civil \(arts. 477 a 489 LEC\)](#)

[Recurso de reposición civil \(arts. 451 a 454 LEC\)](#)

[Recurso de apelación civil \(arts. 455 a 467 LEC\)](#)

[Recurso extraordinario por infracción procesal \(arts. 468 a 476 LEC\)](#)

[Recurso en interés de la ley \(arts. 490 a 493 LEC\)](#)

[Recurso directo de revisión contra decreto del secretario judicial \(art. 454 bis LEC\)](#)

[Recurso de queja civil \(arts. 494 a 495 LEC\)](#)

[Revisión de sentencias firmes \(arts. 209 a 516 LEC\)](#)

Procesos especiales en el orden civil

[Procedimiento de exequátur \(art. 52 a 55 LCJ\)](#)

[Proceso para la incapacitación \(arts. 756 a 763 LEC\)](#)

[Proceso para la declaración de prodigalidad \(arts. 756 a 763 LEC\)](#)

[Proceso para la reintegración de la capacidad o modificación del alcance de la incapacitación \(art. 761 LEC\)](#)

[Internamiento forzoso por trastorno psíquico \(art. 763 LEC\)](#)

[Acción de reclamación e impugnación de la filiación \(arts. 764 a 768 LEC\)](#)

[Procedimiento para la división judicial de la herencia \(arts. 782 a 788 LEC\)](#)

[Proceso monitorio \(arts. 812 a 818 LEC\)](#)

[Juicio cambiario \(arts. 819 a 827 LEC\)](#)

[Proceso de separación o divorcio de mutuo acuerdo \(art. 777 LEC\)](#)

[Procesos de nulidad, separación y divorcio no consensuados \(art. 770 LEC\)](#)

[Solicitud y formación de inventario para la liquidación del régimen económico matrimonial \(arts. 808 y 809 LEC\)](#)

[Liquidación del régimen económico matrimonial \(art. 810 LEC\)](#)

[Liquidación del régimen de participación \(art. 811 LEC\)](#)

[Proceso para la adopción de medidas provisionales previas a la demanda de nulidad, separación o divorcio \(art. 771 LEC\)](#)

[Proceso para la adopción de medidas provisionales derivadas de la admisión de la demanda de nulidad, separación o divorcio \(art. 773 LEC\)](#)

[Proceso de modificación de medidas acordadas en un proceso de nulidad, separación o divorcio \(art. 775 LEC\)](#)

[Proceso de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores \(art. 779 a 781\)](#)

[Proceso de separación o divorcio de común acuerdo conforme a la Jurisdicción Voluntaria \(arts. 82 y 87 CC y art. 777.10 LEC\)](#)

Procesos de ejecución civil

Ejecución forzosa

[Proceso de ejecución forzosa \(arts. 548 a 570 LEC\)](#)

Ejecución provisional

[Ejecución provisional \(arts. 524 a 537 LEC\)](#)

Ejecución dineraria

[Ejecución dineraria \(arts. 581 a 680 LEC\)](#)

[Tercería de dominio \(arts. 593 a 604 LEC\)](#)

[Tercería de mejor derecho \(arts. 614 a 620 LEC\)](#)

[Ejecución de bienes pignorados o hipotecados \(arts. 681 a 698 LEC\)](#)
[Subasta de bienes muebles \(arts. 656 a 675 LEC\)](#)
[Actos previos a la subasta de bienes inmuebles \(arts. 656 a 675 LEC\)](#)
[Subasta de bienes inmuebles \(art. 655 a 675 LEC\)](#)
[Administración para el pago \(arts. 676 a 680 LEC\)](#)
[Ejecución forzosa mediante convenio de realización \(art. 640 LEC\)](#)
[Ejecución forzosa por persona o entidad especializada \(arts. 641 y 642 LEC\)](#)

Ejecución no dineraria

[Ejecución por deber de entregar cosa mueble determinada \(arts. 701 LEC\)](#)
[Ejecución por deber de entregar cosa mueble genérica o indeterminada \(art. 702 LEC\)](#)
[Ejecución por deber de entrega de bien inmueble \(arts. 703 y 704 LEC\)](#)
[Condena de hacer no personalísimo \(art. 706 LEC\)](#)
[Condena de publicación de la sentencia en medios de comunicación \(art. 707 LEC\)](#)
[Condena a la emisión de una declaración de voluntad \(art. 708 LEC\)](#)
[Condena de hacer personalísimo \(art. 709 LEC\)](#)
[Condenas de no hacer \(art. 710 LEC\)](#)
[Liquidación de daños y perjuicios \(arts. 712 a 716 LEC\)](#)
[Liquidación de frutos y rentas \(art. 718 a 720 LEC\)](#)

Procesos de cuenta de procurador y abogado

[Provisión de fondos del procurador \(art. 29 LEC\)](#)
[Cuenta del procurador \(art. 34 LEC\)](#)
[Honorarios de los abogados \(art. 35 LEC\)](#)

Acumulación de procesos civiles

[Acumulación de procesos pendientes ante un mismo Tribunal \(arts. 81 a 85 LEC\)](#)
[Acumulación de procesos pendientes ante distintos Tribunales \(arts. 86 a 87 LEC\)](#)

Medidas cautelares en el proceso civil

[Medidas cautelares \(arts. 721 a 747 LEC\)](#)

Jurisdicción voluntaria

Disposiciones generales de los expedientes de jurisdicción voluntaria

[Normas comunes de los expedientes de jurisdicción voluntaria \(arts. 14 a 22 LJV\)](#)
[Análisis de la solicitud del expediente de jurisdicción voluntaria \(arts. 16 y 17 LJV\)](#)

Expedientes de jurisdicción voluntaria en materia de personas

[Procedimiento de expediente sobre adopción artículos 33 a 39 LJV](#)
[Autorización o aprobación judicial del reconocimiento de la filiación no matrimonial \(arts. 23 a 26 LJV\)](#)
[Habilitación para comparecer en juicio y nombramiento del defensor judicial \(arts. 27 a 32 LJV\)](#)
[Solicitud de constitución de la tutela y la curatela \(arts. 44 a 51 LJV\)](#)
[Concesión judicial de la emancipación \(arts. 53 a 55 LJV\)](#)
[Tramitación de la protección del patrimonio de las personas con discapacidad \(arts. 56-58 LJV\)](#)
[Del derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen del menor o persona con capacidad modificada judicialmente \(art. 60 LJV\)](#)
[Tramitación de la declaración de ausencia \(arts. 67 a 77 LJV\)](#)
[Tramitación de la declaración de fallecimiento \(arts. 67 a 77 LJV\)](#)
[Tramitación hechos posteriores a la declaración de ausencia o fallecimiento \(Art.75 LJV\)](#)
[Solicitud de expediente de Jurisdicción Voluntaria para la realización de actos de disposición, gravamen u otros de bienes y derechos de menores e incapacitados \(Arts. 61 a 66 LJV\)](#)
[Extracción de órganos de donantes vivos](#)

Expedientes de jurisdicción voluntaria en materia de derecho de familia

[Tramitación de dispensa de impedimento matrimonial \(arts. 82 y 82 LJV\)](#)

[Tramitación de los expedientes de intervención judicial en los casos de desacuerdo en el ejercicio de la patria potestad \(art.86 LJV\)](#)

[Tramitación de los expedientes de intervención judicial en los casos de medidas de protección relativas al ejercicio inadecuado de la potestad de guarda o de administración de los bienes del menor o persona con capacidad modificada judicialmente \(arts. 87 a 89\)](#)

[Intervención judicial en los casos de desacuerdo conyugal y en la administración de bienes conyugales \(art. 90 LJV\)](#)

Expedientes de jurisdicción voluntaria en materia de derecho sucesorio

[Albaceazgo \(art. 91 LJV\)](#)

[Contadores-partidores dativos](#)

[Solicitud de aceptación y/o repudiación de la herencia en los expedientes de jurisdicción voluntaria \(Arts. 93 a 95 LJV\)](#)

Expedientes de jurisdicción voluntaria en materia de derecho de obligaciones

[Solicitud de consignación en los expedientes de jurisdicción voluntaria \(Arts. 98 y 99 LJV\)](#)

Expedientes de jurisdicción voluntaria en materia de derechos reales

[Solicitud de autorización judicial al usufructuario para reclamar créditos vencidos en expediente de jurisdicción voluntaria \(Arts. 100 a 103 LJV\)](#)

[Solicitud de deslinde de fincas no inscritas en expediente de jurisdicción voluntaria \(Arts. 104 a 107 LJV\)](#)

Expedientes de jurisdicción voluntaria de subasta voluntaria

[Solicitud de subasta voluntaria en expediente de jurisdicción voluntaria \(Arts. 108 a 111 LJV\)](#)

Expedientes de jurisdicción voluntaria en materia de derecho mercantil

[Solicitud de exhibición de libros de las personas obligadas a llevar la contabilidad en expediente de jurisdicción voluntaria \(arts. 112 a 116 LJV\)](#)

[Solicitud de convocatoria de junta general en los expedientes de jurisdicción voluntaria \(arts. 117 a 119 LJV\)](#)

[Solicitud de nombramiento y revocación de liquidador, auditor o interventor en expediente de jurisdicción voluntaria \(Arts. 120 a 123 LJV\)](#)

[Solicitud de disolución judicial de sociedad en los expedientes de jurisdicción voluntaria \(arts. 125 a 128 LJV\)](#)

[Solicitud de convocatoria de la asamblea general de obligacionistas en los expedientes de jurisdicción voluntaria \(Arts. 129 a 131 LJV\)](#)

[Solicitud de adopción de medidas en casos de robo, hurto, extravío o destrucción de títulos valor o representación de partes de socio en expedientes de jurisdicción voluntaria \(Arts. 132 a 135 LJV\)](#)

[Solicitud de nombramiento de perito en los contratos de seguro en los expedientes de jurisdicción voluntaria \(Arts. 136 a 138 LJV\)](#)

Expediente de conciliación

[Conciliación \(arts.129 a 148 LJV\)](#)

• Procesal Penal

[Veredicto del Tribunal del Jurado \(arts. 52 a 66 LOTJ\)](#)

[Selección y constitución del Tribunal del Jurado \(arts. 18 a 41 LOTJ\)](#)

[Sumario ordinario \(arts. 259 a 648 LECrim\)](#)

[Procedimiento abreviado \(arts. 757 a 794 LECrim\)](#)

[Juicio de faltas \(arts. 962 a 982 LECrim\)](#)

[Procedimiento ante el Tribunal Jurado \(arts. 1 a 70 LOTJ\)](#)

[Juicio rápido \(arts. 795 a 803 LECrim\)](#)

[Proceso por aceptación de decreto \(art. 803 bis a - 803 bis j LeCrim.\)](#)

[Procedimiento de decomiso autónomo \(art. 803.ter e- 803.ter.u LECrim\)](#)

[Procedimiento sobre delitos leves \(arts. 962 a 982 LECrim\)](#)
[Medios de impugnación en el proceso penal](#)
[Recurso de reposición \(art. 238 bis LECrim\)](#)
[Recurso de revisión \(arts. 954 a 961 LECrim\)](#)
[Recurso de queja por denegación del recurso de casación penal \(arts. 862 a 870 LECrim\)](#)
[Recurso de reforma \(arts. 216 a 222 LECrim\)](#)
[Recurso de súplica \(arts. 236 a 238 LECrim\)](#)
[Recurso de apelación \(arts. 846 bis LECrim\)](#)
[Recurso de apelación en el procedimiento del Jurado \(art. 846 bis LECrim\)](#)
[Recurso de casación \(arts. 847 a 953 LECrim\)](#)
[Incidente de nulidad de actuaciones \(art. 241 LOPJ\)](#)

Concursal

[Concurso de acreedores: Fase común \(arts. 1 a 111 LC\)](#)
[Concurso de acreedores: Fase de convenio \(arts. 98 a 141 LC\)](#)
[Concurso de acreedores: Fase de liquidación \(arts. 142 a 166 LC\)](#)
[Concurso de acreedores: Fase de calificación \(arts. 167 a 175 LC\)](#)
[Incidente concursal \(art. 192 a 196 LC\)](#)
[Incidente concursal en materia laboral \(art. 195 LC\)](#)

Procesos laborales

Proceso ordinario laboral

[Proceso ordinario laboral \(arts. 80 - 100 LRJS\)](#)

Proceso monitorio laboral

[Proceso monitorio laboral \(art. 101 LRJS\)](#)

Procesos especiales en el orden social

[Proceso sobre despidos disciplinarios \(arts. 103 a 113 LRJS\)](#)
[Procedimiento de despido colectivo \(art. 51 ET, art. 124 LRJS y RD 1483/2012\)](#)
[Proceso de reclamación al Estado del pago de salarios de tramitación en juicios por despido \(arts. 116 a 119 LRJS\)](#)
[Proceso sobre vacaciones \(arts. 125 a 126 LRJS\)](#)
[Proceso sobre clasificación profesional \(art. 137 LRJS\)](#)
[Proceso sobre movilidad geográfica, modificación sustancial de las condiciones de trabajo, suspensión del contrato y reducción de jornada \(art. 138 LRJS\)](#)
[Proceso para el ejercicio de los derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral \(art. 139 LRJS\)](#)
[Proceso de conflictos colectivos \(arts. 153 a 162 LRJS\)](#)
[Proceso de impugnación de convenios colectivos \(arts. 163 a 166 LRJS\)](#)
[Procedimiento de oficio en materia laboral y de Seguridad Social \(arts. 148 a 150 LRJS\)](#)
[Procedimiento de tutela de los derechos fundamentales y libertades públicas \(art. 177 a 184 LRJS\)](#)

Medios de impugnación en el orden social

[Recursos no devolutivos: reposición y revisión \(arts. 186 a 188 LRJS\)](#)
[Recurso de queja laboral \(art. 189 LRJS y arts. 494 a 495 LEC\)](#)
[Recurso de suplicación laboral \(arts. 190 a 204 LRJS\)](#)
[Recurso de casación ordinario laboral \(arts. 205 a 217 LRJS\)](#)
[Recurso de casación para la unificación de la doctrina laboral \(arts. 218 a 228 LRJS\)](#)
[Recurso de casación: impugnación de actos administrativos \(art. 205 LRJ\)](#)
[Revisión de sentencias firmes laboral \(art. 236 LRJS y arts. 504 a 516 LEC\)](#)
[Recurso de amparo constitucional \(art. 41 a 58 LOTC\)](#)

- **Administrativo**

Tráfico

[Procedimiento sancionador en materia de tráfico](#)

Extranjería

[Procedimiento para la concesión de la nacionalidad española a los sefardíes originarios de España](#)

VLEX TV

Más de 300 webinars anuales de actualidad producidos por vLex e impartidos por profesionales expertos en diferentes áreas del derecho.

Webinars de Actualidad mensuales (Los antes mencionados)

Webinars vLex (Análisis en profundidad de cuestiones específicas)

Webinars de Congresos/Eventos (Jornadas y congresos de la mano de destacados expertos)